

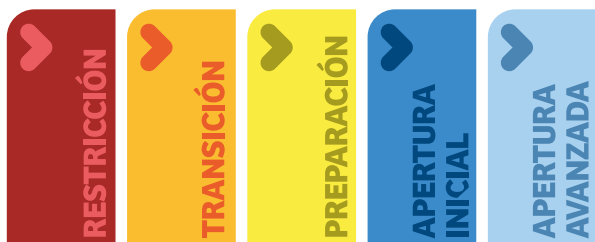


Actualización protocolo sanitario de establecimientos educacionales

Válido a partir del 1 de octubre de 2021



I. Clases y actividades presenciales



Los establecimientos de educación escolar y parvularia **deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.**

La asistencia presencial de los estudiantes es **voluntaria** para las familias.

II. Distancia física y aforos

En aquellos niveles* en que al menos el 80% de los estudiantes ya cuente con esquema completo de vacunación, los establecimientos estarán autorizados para recibir a todos los estudiantes de aquel nivel de manera presencial de forma simultánea.** De esta forma, en estos casos no es obligación mantener el metro mínimo de distancia física, y se debe propiciar el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

- Cada establecimiento deberá mantener un registro del estado de vacunación de sus estudiantes, para así determinar en cuáles niveles se cumple con el 80% mínimo de vacunación.
- En los niveles que aún no completen el 80% de los estudiantes vacunados, se deberá mantener la distancia física de un metro.

Notas:

* Se entenderá por "nivel" a todos los estudiantes de un mismo grado (por ejemplo, todos los estudiantes de 8° básico del establecimiento).

** Se entenderá por "esquema completo" contar con dos dosis de la vacuna contra el COVID-19, o una en caso de tratarse de una vacuna monodosis.



III. Medidas de prevención

Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes.

En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.



Uso obligatorio de mascarillas.

A modo de recomendación, se sugiere el uso de mascarillas desechables de tres pliegues. En educación parvularia, el uso obligatorio de mascarillas solo aplica para equipos educativos y niveles de transición.



Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.



Eliminar los saludos con contacto físico.



Implementar protocolos de limpieza y desinfección de los espacios.



Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.



Recomendar a los apoderados controlar la temperatura y estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.

De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.



Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.



Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.



Todos los establecimientos cuentan con un protocolo para proceder ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19, el que otorga instrucciones específicas para abordar los distintos escenarios.

